

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

*FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA
DE ENERO A DICIEMBRE 2021*

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN DE FISCALÍA PROVINCIAL	6
DESARROLLO DEL INFORME	9
1.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	9
1.1.1 EJE 1. TRANSPARENCIA	9
1.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	9
1.1.1.2 Gestión de Gestión de Seguimiento y control Jurídico	10
1.1.1.3 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana	16
1.1.2 EJE 2. EFECTIVIDAD	19
1.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	19
1.1.2.2 Servicio de Atención Integral SAI	22
1.1.2.3 Gestión Administrativa y Financiera	26
1.1.2.4 Gestión de Talento Humano. –	27

1.1.2.5	Gestión de Asistencia a Víctimas y Testigos	35
1.1.2.5.1	Gestión de Coordinación - Jurídica	¡Error! Marcador no definido.
	Gestión de la Coordinación -Jurídica	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2.5.2	Gestión de área de Psicología	¡Error! Marcador no definido.
	Gestión de Psicológica	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2.5.3	Gestión de área de Trabajo Social	36
	Gestión de Trabajo Social	36
1.1.2.5.4	Gestión de área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UPVT	37
1.1.2.6	Gestión de Tecnologías de la Información	38
1.1.2.7	ARCHIVO PROVINCIAL	38
1.1.3	INNOVACIÓN	41
1.1.3.1	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	44
1.1.3.2	Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal.	44
1.1.3.1	Gestión de Talento Humano:	45
1.1.3.2	Gestión de Tecnologías de la Información	49
3.	<u>CONCLUSIONES</u>	51
4.-	<u>RECOMENDACIONES</u>	54

INFORME DE GESTIÓN 2021

FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA

INTRODUCCIÓN

La estructura institucional de la fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, está contenida en el Art. 7 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la FGE, números: 2; 2.1; 2.1.1; 2.1.2, 2.2.1; 2.1.2.2; 2.1.2.3; 2.1.2.4; 2.1.2.5... En lo referente a la Dirección de Recursos Provincial, sus facultades se encuentran regladas en el mismo Estatuto, en los puntos 2.2; 2.2.1.1; 2.2.1 , 2.2.2.1; 2.2.2.2. Así también los Fiscales Provinciales, en las jurisdicciones en las que no se ha designado aún el Director de Recursos, debemos cumplir esas funciones, de acuerdo a lo que dispone la Resolución 052- 2020 FGE en el inciso segundo del artículo 1.

Según el Art. 194 de la Constitución de la República:

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y

representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

Según el Art. 195 de la Constitución de la República la Fiscalía General del Estado:

Dirigirá de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal;

Durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el Juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial, Dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, Cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

Misión

Dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto de los Derechos Humanos, brindando servicios de calidad y calidez en todo el territorio nacional.

Visión

Ser referente nacional e internacional de calidad, confianza, objetividad y profesionalismo en la gestión de la justicia penal y lucha por la transparencia; con Talento Humano especializado y comprometido con el servicio a la ciudadanía.

GESTIÓN DE FISCALÍA PROVINCIAL.

Misión: Dirigir la investigación pre procesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las unidades administrativas, fiscales y de apoyo.

Fiscalía Provincial de Orellana fue creada mediante resolución No. 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre del 2009, con jurisdicción en la plena en la Provincia de Orellana, con sede en la ciudad de Francisco de Orellana, resolución publicada en el Registro Oficial Nro. 102 del 6 de enero del 2010.

En Fiscalía se registra un total de 48 servidores y trabajadores, de los cuales 17 servidores desempeñan sus funciones en el área administrativa que corresponde aproximadamente al 35% del total de funcionarios y en lo que respecta al área misional y apoyo se cuenta con 31 servidores, correspondiendo total 65%, en esta área. En lo que respecta al sexo laboran 27 mujeres y 21 hombres.

Fiscalía Provincial tiene su ámbito de atribución y cobertura en toda la provincia de Orellana atiende a la ciudadanía, a través de 11 fiscalías. De estas, 8 son multicompetentes

o agrupadas, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 2 son especializadas en temas como: (violencia de género y adolescentes infractores); con una Fiscalía de Servicio de Atención Integral; y, una de Fuero Provincial.

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Al mes de diciembre de 2021, la tasa de fiscales es de 8 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 13 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 6 agentes fiscales, para cubrir la necesidad Institucional.

En la gestión realizada en el año 2021, se ha actuado con fundamento en la Constitución Política de la República del Ecuador, especialmente sus artículos 194, 195 y 178, así como en normas de carácter legal (Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la función Judicial, Estatuto Orgánico Organizacional por procesos de la FGE, Código de Ética, etc.), Resoluciones, Directrices y Memorandos internos de la FGE.

En cuanto a control jurídico, se ha realizado el seguimiento y control jurídico a las actuaciones de funcionarios misionales, de carrera administrativa, y peritos, remitiéndose informes a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, quienes emiten resolución motivada archivando o derivando al Consejo Nacional de la Judicatura para la acción disciplinaria correspondiente. Siendo importante precisar que todos los reclamos y quejas han sido atendidos y han recibido respuesta institucional, en total se han enviado 20 informes, y no han existido sanciones graves o de destitución a servidores.

En la Fiscalía de Servicio de Atención Integral, se han realizado, 1222 experticias médico legales, 468 peritajes psicológicos; 1118 peritajes de trabajo social, la mayoría de estos en investigaciones por delitos de violencia de género. Se han recibido denuncias on-line y obtenido medidas de protección a víctimas de violencia intrafamiliar en 19 denuncias, misma que se implementó durante la pandemia Covid - 19.

Se ha innovado, en cuanto a la aplicación de las TICS, puesto que a través de plataformas virtuales se apoyado en la recepción de 77 testimonios anticipados, 85 versiones telemáticas dentro de investigaciones previas e instrucciones fiscales. Desde el mes de enero a diciembre 2020 se han ingresado 3167 documentos por ventanilla virtual Orellana, y se han derivado a quienes corresponda.

Se ha procedido a brindar mantenimiento, adquirir, y entregar a los funcionarios de la fiscalía los implementos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones de manera óptima, como son, dotación de papel, tóner, equipos informáticos e impresoras y

mantenimiento, reparación, y prestación del servicio de vehículos institucionales, con los recursos económicos que nos ha proporcionado la institución, y mediante auto gestión.

El alto índice de ingresos de noticias de Delitos por Violencia de Género, mismo que deben ser atendidos de forma prioritaria, garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales y conformes lo establece el Art. 443 del Código Orgánico Integral Penal, la creación de la Fiscalía Especializada de Género, en el cantón Puerto Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana, el proyecto se desarrolló con la finalidad brindar una atención prioritaria y especializada, a cada una de las víctimas, así contribuir a que disminuyan las cifras de maltrato a la mujer y hasta de femicidio.

Es un compromiso institucional del despacho provincial, para el presente año llegar a la colectividad, y vincularse con ella socializando los servicios que presta la fiscalía, la normatividad vigente con énfasis en violencia de género, y de niñez y adolescencia en conflicto con la ley, como estrategia de prevención general, fomentar la denuncia ciudadana y combatir la impunidad, tanto en los sectores urbanos como rurales.

DESARROLLO DEL INFORME

FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA

1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

1.1.1 Gestión de Gestión de Seguimiento y control Jurídico

- a) En la Provincia de Orellana tenemos una población total de 161338 habitantes y durante el periodo enero-diciembre 2021 Fiscalía de Orellana se han ingresado 3739 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto y estafa,. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, cabe manifestar que la implementación de las denuncias On-line para violencia de género, ha sido beneficiosa ingresando: 21 formularios, mismos que fueron atendidos de forma inmediata funcionando la cooperación interinstitucional de forma adecuada con el sector justicia y Policía Nacional, en las que se ha ingresado las que corresponden como delito de acción penal de carácter público, con las respectivas solicitudes de medidas de protección.

Tabla 1. Número de delitos en el periodo enero-diciembre 2021

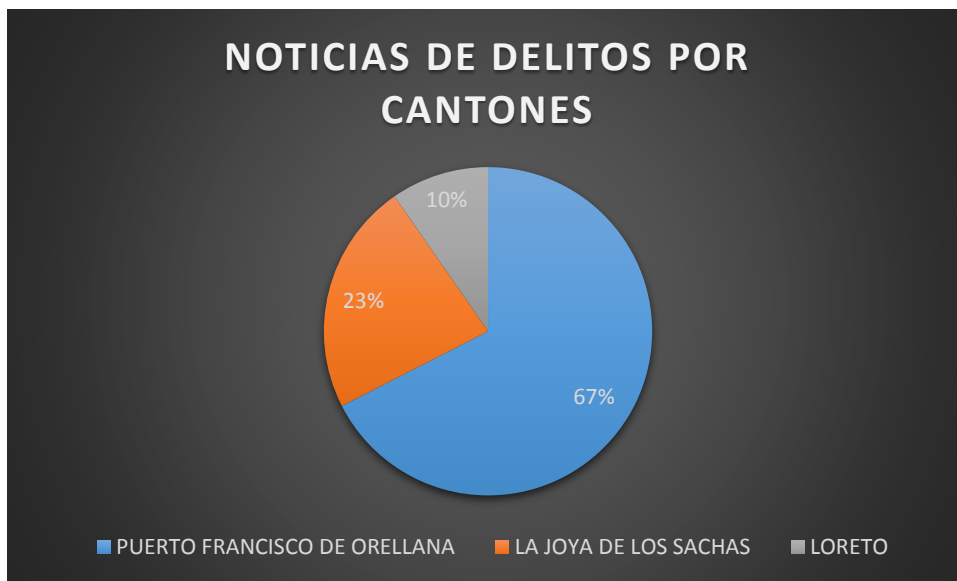
NÚMERO DE DELITOS 2021		
Provincia	Número de Noticia de delitos enero- diciembre 2021	Población 2021
ORELLANA	3739	161.338

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

Tabla 2. Noticias del delito por cantones en el periodo enero-diciembre 2021

NOTICIAS DE DELITOS POR CANTONES	
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	2522
LA JOYA DE LOS SACHAS	856
LORETO	361
TOTAL	3739

- **Grafico 1.**



Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, seguido por el cantón Joya de los Sachas y por último con menos cantidad el cantón Loreto, tal como se describe en el siguiente cuadro.

En lo relacionado al Noticias del delito de violencia de género en Fiscalía Provincial de Orellana, durante el periodo enero-diciembre del 2021 se registraron 855 delitos de violencia de género; 517 en Francisco de Orellana, 215 en el cantón Joya de los Sachas y 123 en el cantón Loreto.

- **Tabla 3. Noticias del delito en Violencia de Genero en el periodo enero-diciembre 2021.**

DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO	
CANTON	NOTICIA DEL DELITO
FRANCISCO DE ORELLANA	517
JOYA DE LOS SACHAS	215
LORETO	123
TOTAL	855

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

- **Grafico 2.**



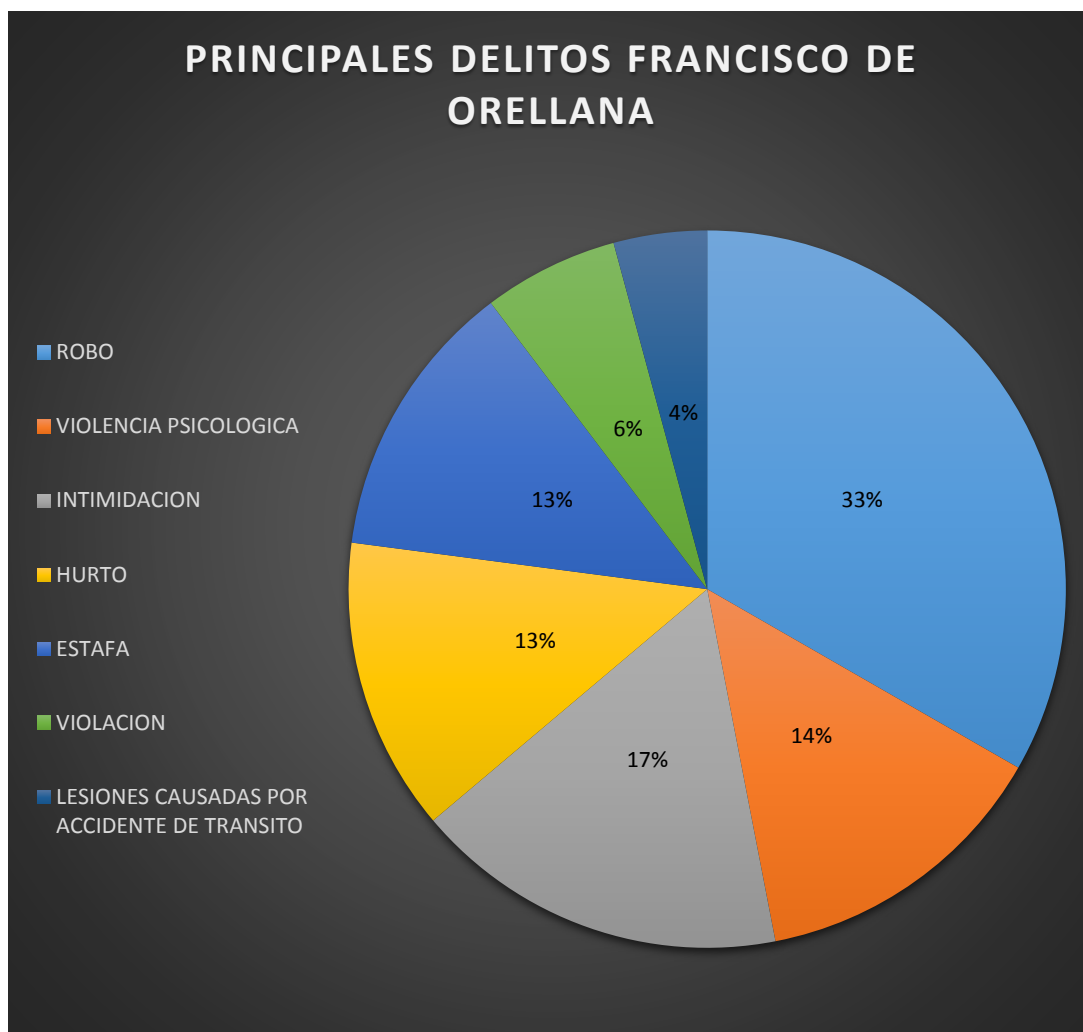
En lo relacionado a tipos penales más denunciados.

- **Tabla 4. Tipos penales más denunciados en el periodo enero-diciembre 2021**

PRINCIPALES DELITOS				
DELITO	FRANCISCO DE ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	LORETO	TOTAL
ROBO	548	176	55	779
VIOLENCIA PSICOLOGICA	224	143	67	434
INTIMIDACION	277	92	29	398
HURTO	217	88	21	326
ESTAFA	207	61	19	287
VIOLACION	100	30	14	144
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	69	34	14	117

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

Grafico 3.



Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA

En el año 2021 ingresaron 3.739 Noticias del delito

Entre el año 2020 y 2021, tenemos un índice de alza delictual en los delitos de robo, de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, delitos de intimidación y estafa.

- b) Cabe manifestar que, durante el año 2021, se mantuvo la recepción de denuncias On-line para violencia de género, lo cual ha sido beneficiosa ingresando: 21 formularios, mismos que fueron atendidos de forma inmediata funcionando la cooperación interinstitucional

de forma adecuada con el sector justicia y Policía Nacional, en las que se ha ingresado las que corresponden como delito de acción penal de carácter público, con las respectivas solicitudes de medidas de protección. Debiendo señalar, que con diferencia del año 2020, tiene un índice de baja, por la atención presencial que se ha mantenido en este año.

- c) El departamento de Gestión de Audiencias, ha reportado en enero-diciembre de 2021 se han registrado 2.176 audiencias, de las cuales se realizaron 1.505, y no realizadas 671 por diferentes factores, siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de fiscales.

Tabla 5. RESULTADOS DE AUDIENCIAS 2021

RESULTADOS AUDIENCIAS FGE						
DESDE: 2021-01-01 HASTA: 2021-12-31						
PROVINCIA	CANTÓN	FALLIDAS	SUSPENDIDAS	DIFERIDAS	REALIZADAS	TOTAL
ORELLANA	AGUARICO	0	0	0	0	0
	LA JOYA DE LOS SACHAS	35	33	65	273	406
	LORETO	14	12	40	126	192
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	128	149	195	1106	1578

Fuente: Gestión de Audiencias-formato PDF

- d) A nivel provincial se realizaron 1.248 solicitudes de archivo de investigaciones correspondientes a años anteriores, cuyos requerimientos han sido fundamentados con

forme a la letra l, numeral 7 del Art. 76 C.R.E., por los señores Agentes Fiscales; de igual forma durante el periodo 2021 se logró 290 sentencias.

1.1.2 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana

La Unidad Provincial del SPAVT Orellana, recopila y tabula la información generada dentro de la Unidad, con respecto a todas las personas solicitantes y protegidas en situación de víctimas, testigos y otros participantes. Obteniendo la siguiente información:

SOLICITUDES DE INGRESO	INGRESOS	TRASLADOS	EGRESOS	EXCLUSIÓN
64	29	4	35	0

Desde el área de psicología, las gestiones y los resultados de las mismas se ven reflejados en los informes mensuales presentados a la DNSPAVT en el año 2021, obteniendo la siguiente información:

GESTIÓN DEL ÁREA PSICOLÓGICA	CANTIDAD
Intervención Terapéutica Individual	123
Orientación Familiar Psicológica	38
Monitoreo Telefónicos	203
Monitoreo Psicológico Presencial Casa	209
Monitoreo Psicológico Presencial E El Lugar De Trabajo	43

Informes De Ingreso	52
Informes De Egreso	45
Informes De Traslado	5
Plan De Intervención Integral	26
Acompañamiento A Diligencias	14
Preparación Para Diligencias	14
Remisión Al Msp Para Intervención Psicológica	8
Reuniones Interinstitucionales	11
Otras Gestiones	35

La intervención de Trabajo Social se orientó a acompañar a las personas protegidas en sus procesos vitales, así como, facilitar los cambios de aquellas situaciones que generan obstáculos para el desarrollo humano y la justicia social, mediante acciones y estrategias planificadas bajo la normativa y en coordinación con la DNSPAVT, obteniendo la siguiente información:

GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL	CANTIDAD
Elaboración de Informes Técnicos de Trabajo Social de ingreso.	23
Elaboración de Informes Técnicos de Trabajo Social de egreso.	25
Elaboración de Informes Técnicos de Trabajo Social de traslado.	3

Elaboración de Informes Técnicos de Trabajo Social de permanencia.	1
Elaboración de planes de intervención integral por persona protegida.	26
Elaboración de informes de seguimiento social mensual.	165
Elaboración de informe de términos de referencia para adquisición de asistencias sociales.	6
Número de gestiones realizadas en Trabajo Social.	711

Desde el área jurídica, se atendió a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el asesoramiento del proceso legal así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la debida coordinación con los señores Agentes Fiscales para la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta la resolución, obteniendo la siguiente información:

GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA	CANTIDAD
Número de seguimientos jurídicos	284
Número de gestiones jurídicas	535

Las Coordinaciones que ha realizado la unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en la provincia se realiza a través de entrevistas, informes, reuniones, visitas seguimientos, además de oficios remitidos a entidades públicas y/o privadas afines, con los objetivos del SPAVT como son los Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Policía Nacional, Juntas de Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Ministerio de Trabajo y Mies, a fin de solventar las necesidades de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el debido y adecuado asesoramiento de sus funcionarios en cuanto proceso legal así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la adecuada coordinación con los señores Agentes Fiscales en procura de conseguir la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal, en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta su resolución.

1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

TABLA 1.- BANDEJA DE DOCUMENTOS RECEPCION DE VENTANILLA

DOCUMENTACION REGISTRADO POR MESES POR EL SISTEMA DE GESTION

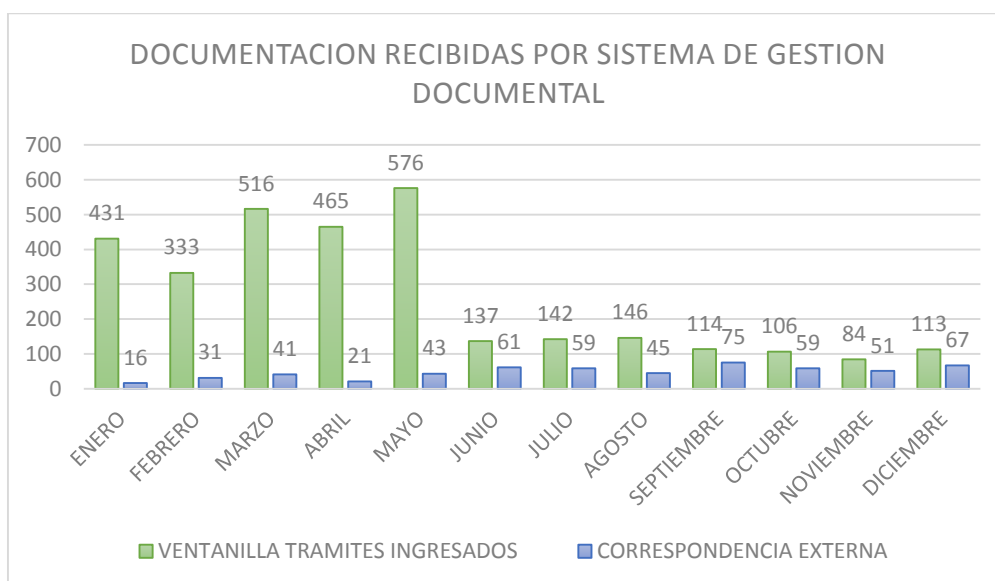
MESES	VENTANILLA TRAMITES INGRESADOS	CORRESPONDENCIA EXTERNA	PORCENTAJE
ENERO	431	16	12 %
FEBRERO	333	31	10 %
MARZO	516	41	15 %
ABRIL	465	21	13 %
MAYO	576	43	16 %
JUNIO	137	61	6 %
JULIO	142	59	5 %
AGOSTO	146	45	5 %
SEPTIEMBRE	114	75	5 %
OCTUBRE	106	59	4 %
NOVIEMBRE	84	51	4 %
DICIEMBRE	113	67	5 %
TOTAL	3163	569	100

Fuente: (S.G.) Sistema De Gestión Documental (VENTANILLA) – BANDEJA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS (EXCEL) Y TRANSFORMADO EN PDF

Elaborado por: Ing. Tanguila Alvarado Monica Gladys – Recepcionista

Como se puede observar se procedió a la distribución de los documentos ingresados mensualmente por la ventanilla de Gestión Documental durante el año 2021 mensualmente de enero a diciembre, en el que se puede determinar que el mes de mayo predomina con el 16 % el mes con mayor porcentaje de registro en el año

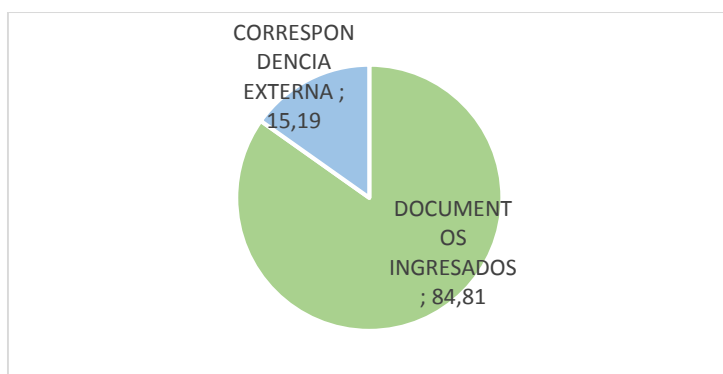
GRAFICO N° 1 DOCUMENTACIÓN RECIBIDAS



Fuente: (S.G.) Sistema De Gestión Documental (VENTANILLA)- BANDEJA DE DOCUMENTOS FORMATO EXCEL

Elaborado por: Ing. Tanguila Alvarado Monica Gladys – Recepcionista

GRAFICO N° 2 CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA



Fuente: (S.G.) Sistema De Gestión Documental (VENTANILLA)

Elaborado por: Ing. Tanguila Alvarado Monica Gladys – Recepcionista

Se puede determinar que los documentos registrados para tramites predomina con el 84.61% es decir 3176 registrados fueron para tramites y el 15.19% pertenece a las correspondencias externas con 569 registros.

Tabla 2 SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CORRESPONDENCIA EXTERNA

REPORTE DE GUIA CERRADA QUE INGRESAN A LA FISCALIA DE ORELLANA AÑO 2021				
Enero A Diciembre 2021	Sobre manila grande	Misional	Fiscalía Provincial De Orellana	565
	Sobre oficio blanco	Unidad Administrativo Financiero	Fiscalía Provincial De Orellana	4
TOTAL				569

Fuente: (S.G.) Sistema De Gestión Documental (VENTANILLA) - REPORTE DE GUIAS CERRADOS.xml

Elaborado por: Ing. Tanguila Alvarado Monica Gladys – Recepcionista

En la tabla 2 se puede visualizar el reporte de correspondencias externas que fueron ingresados en el Sistema de Gestión Documental, prevaleciendo Unidad Misional con más documentos recibidos en el año 2021.

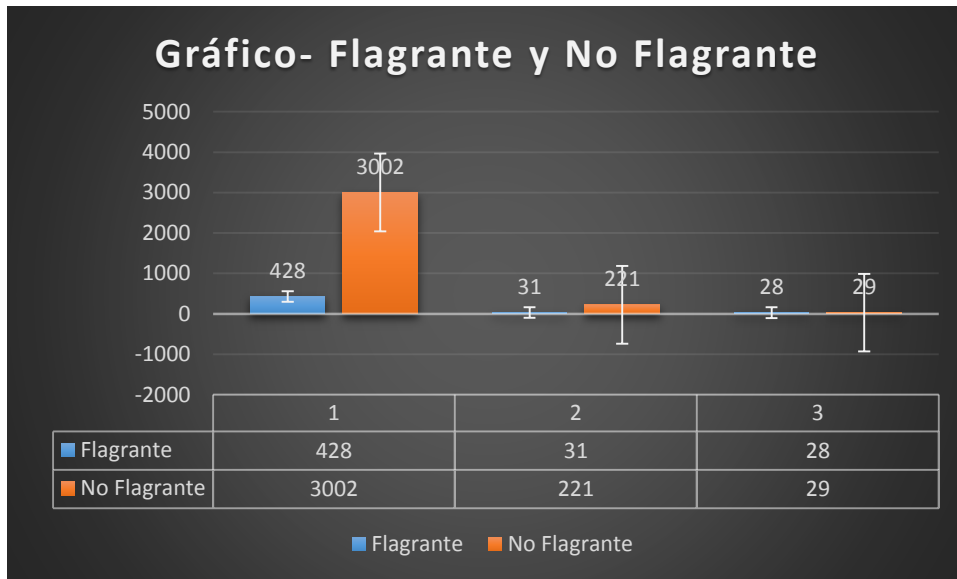
1.2.1 Servicio de Atención Integral SAI

- a) La Fiscalía del Servicio de Atención Integral, ha registrado 488 casos de delitos en flagrancias, de las cuales a 326 correspondió a procedimiento directo y a 162 procedimiento ordinario.

- **Tabla 6. Noticias del delito flagrantes en el periodo enero-diciembre 2021**

Reporte Gerencial - Flagrante y No Flagrante			
Tipo	Flagrante	No Flagrante	TOTAL
Ordinario	428	3002	3430
Tránsito	31	221	252
Adolescentes	28	29	57
TOTAL	487	3252	3739

- **Grafico**



Fuente: SIAF 1.0 – formato transformado en PDF

En lo relacionado a Fiscalía especializada de Actuaciones Administrativas se han ingresado 508 actos administrativos:

- **Tabla 6 Reporte Gerencial**

#	Acto Administrativo	Cantidad
1	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	192
2	MUERTE NO DELICTIVA	148
3	REVENIDO QUIMICO	56
4	ALLANAMIENTOS	41
5	OTROS	34
6	VEHICULO RETENIDO	13
7	ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	12
8	MEDIOS DE COMUNICACION	6
9	VISTAS FISCALES	5
10	SUICIDIO - CONSUMADO	1
	total	508

Fuente: SIAF. 1.0 – formato transformado en PDF

En relación al Equipo Técnico de apoyo en la investigación pre procesal y procesal penal, ha tenido un aporte valioso dentro de las investigaciones, al equipo de médico integrado por dos peritos especializadas en medicina forense, se asignaron 1662 pericias médicas, de las cuales 648 no se realizaron, debido a la no comparecencia de las víctimas. 1014 fueron solventadas por las dos profesionales que cuenta el departamento; al área de psicología constituida por dos peritos psicólogas acreditadas ante el Consejo de la Judicatura, se asignaron 1231 pericias psicológicas, de las cuales 813 no se realizaron por la no comparecencia de las víctimas u otros, 418 fueron solventadas por las dos peritos psicólogas, cabe señalar que las dos profesionales apoyan también en los testimonios anticipados a nivel de la provincia, siendo un arduo y encomiable su actividad profesional; al área de trabajo social se le asignaron 1.525 experticias de las cuales 483 no se realizaron por falta de cooperación de las víctimas u otros, 1042 fueron realizadas por dos profesionales acreditadas como peritos; debiendo señalara, que las mencionadas profesionales pertenecen a la Unidad de Servicio de Atención Integral SAI.

• Tabla 7 Peritajes integrales en el periodo enero-diciembre 2021				
CASOS ATENDIDOS DESDE ENERO A diciembre DEL 2021				
	NOTICIAS DEL DELITO		SAI FLAGRANTE	
MESES	DILIGENCIAS REALIZADAS	DILIGENCIAS NO REALIZADAS	REALIZADAS	NO REALIZADAS
GINECOLOGICOS/ PROCTOLOGICOS	694	648	320	0
PERITAJE DE ENTORNO SOCIAL	905	483	137	0
PERITAJE PSICOLOGICO	260	813	137	21
TOTAL	1859	1944	594	21

El área de Gestión Procesal, encargada de realizar Seguimiento y Control Jurídico, con la designación de dos Agentes Fiscales temporales, ha suplido en parte la necesidad de Agentes Fiscales permitiendo fortalecer dos unidades de fiscalías multicompetentes o agrupadas en la Fiscalía Provincial de Orellana, la necesidad de contar con Agentes Fiscales, para solventar las Investigaciones Pre Procesal y Procesal Penal, se realizaron 20 controles jurídicos, peticiones que realiza desde la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, sin embargo es positivo apreciar que no existe una alta demanda de quejas respecto a la actuación de los señores Agentes fiscales, secretarios y asistentes de fiscales, a pesar que existen Agentes Fiscales que se encuentran encargados de dos Fiscalías.

El Departamento Provincial de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, tiene a su cargo el sorteo de peritos, mismo que se realiza bajo las peticiones de las diferentes Fiscalías, aportando para el progreso de cada una de las investigaciones, habiéndose efectuando 155 sorteos, hasta el 31 de diciembre de 2021. Además de llevar la Estadística de la Fiscalía Provincial, con el sistema de KIBANA <https://analitica.fiscalia.gob.ec>, se ha logrado tener datos reales de cada una de las Fiscalías que la conforma la Fiscalía Provincial, permitiendo hacer seguimientos de las investigaciones y en cuanto al decurso de sus plazos , permitiendo a su vez actualizar los estados de cada una de las noticias de delitos, para tener como producto final una información veraz.

1.2.2 Gestión Administrativa y Financiera

Conforme a la misión del área financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: “Administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado, con transparencia, eficacia y oportunidad, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos”; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía de Orellana expone los gastos institucionales incurridos durante el período enero a octubre del año 2021..

Ejecución Presupuestaria.- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será de responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

El Art. 120 del referido Código establece las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria será dictada por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

El nivel de ejecución presupuestaria, se determina en relación al presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias realizadas a una fecha de corte durante su ejecución. El presupuesto devengado es el monto de obras, bienes o servicios tramitados por cada

entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 116 señala “Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”.

En el Art. 117 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala la obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

- Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
- Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

Para el periodo fiscal 2021, el presupuesto asignado a la FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLENA fue de USD\$ 83,351.44 (OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 44/100 DOLARES).

Distribuidos estos recursos, en dos programas que maneja la FICALIA PROVINCIAL DE ORELLANA y que son los siguientes:

PROGRAMA 1 - ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE UD\$ 65,310.75.

PROGRAMA 56- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL USD\$ 18,040.69.

A este presupuesto total lo analizaremos desde enero a diciembre de 2021

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2021

En este periodo en estudio, del valor asignado al PROGRAMA 1 y 56 se ejecutó un 100 %, que corresponde a los pagos más relevantes realizados por:

- Servicios básicos
- Impresiones y fotocopias de procesos, expedientes, etc.
- Servicios de seguridad y vigilancia.
- Servicios de Limpieza y Aseo de oficinas.
- Viáticos.
- Mantenimiento de Vehículos institucionales.
- Fiscalización e Inspecciones Técnicas
- Materiales de oficina.
- Combustibles para los vehículos.

- Arrendamiento de Oficinas de la Fiscalía cantonal Joya de los Sachas.
- Tóner para impresoras.
- Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.

GASTOS PROGRAMA DE VICTIMAS Y TESTIGOS

Se realiza los procesos de adquisición de bienes solicitados por el Sistema de Protección, mismos que son destinados a las personas protegidas.

- Pago por la compra de víveres y materiales de aseo para entregar a las víctimas protegidas.
- Menaje de hogar, colchón y sábanas.
- Compra de insumos y combustible, para visita a comunidades.
- Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)
- Compra de víveres para protegidas.

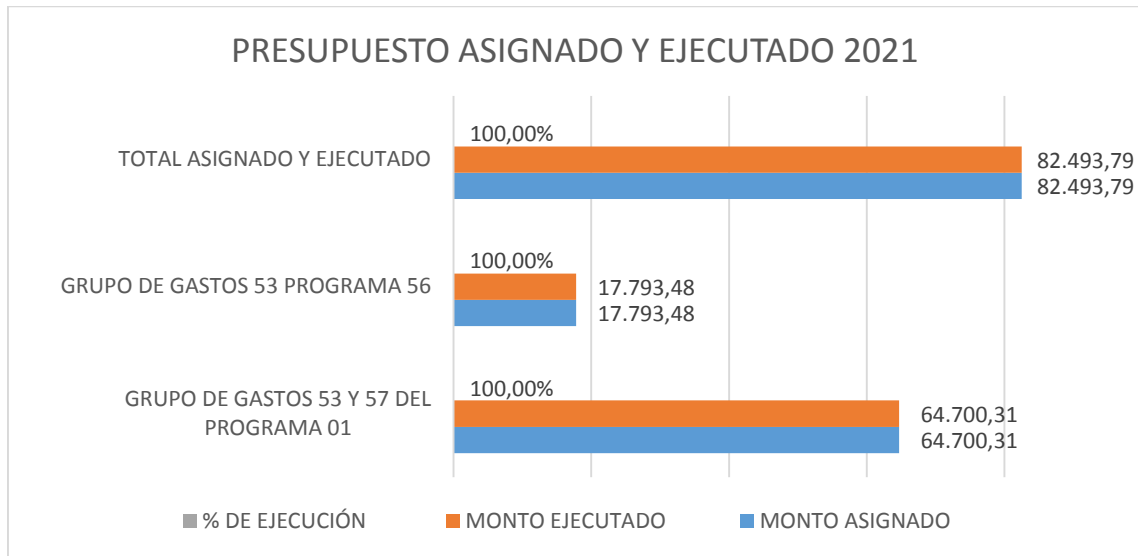
TABLA 1: RESUMEN PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GRUPO DE GASTOS 53 Y 57 DEL PROGRAMA 01	64.700,31	64.700,31	100,00%
GRUPO DE GASTOS 53 PROGRAMA 56	17.793,48	17.793,48	100,00%
TOTAL ASIGNADO Y EJECUTADO	82.493,79	82.493,79	100,00%

FUENTE: Esigef – CEDULA PRESUPUESTARIA EN FORMATO PDF

ELABORADO POR: Bedoya Flores Fernando Patricio - Encargado de Unidad Financiera

GRAFICO 1: PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2021



FUENTE: Esigef – CEDULA PRESUPUESTARIA EN FORMATO PDF

ELABORADO POR: Bedoya Flores Fernando Patricio - Encargado de Unidad Financiera

BIENES

En lo que se refiere a bienes de larga duración se ha recibido por parte de Planta Central:

TABLA 1.- INGRESO DE DONACIÓN

CANTIDAD	TIPO DE BIEN	MARCA
3	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	LEXMARK

FUENTE: eSByE- ACTA DE INGRESO EN FORMATO PDF

ELABORADO POR: Bedoya Flores Fernando Patricio - Encargado de Unidad Financiera

Además se ha realizado la adquisición de UPS para la protección de equipos informáticos como

bienes sujetos a control:

TABLA 2 INGRESO DE COMPRA

CANTIDAD	TIPO DE BIEN	MARCA
25	UPS	CDP

FUENTE: eSByE- ACTA DE INGRESO EN FORMATO PDF

ELABORADO POR: Bedoya Flores Fernando Patricio - Encargado de Unidad Financiera

1.2.3 Gestión De Talento Humano

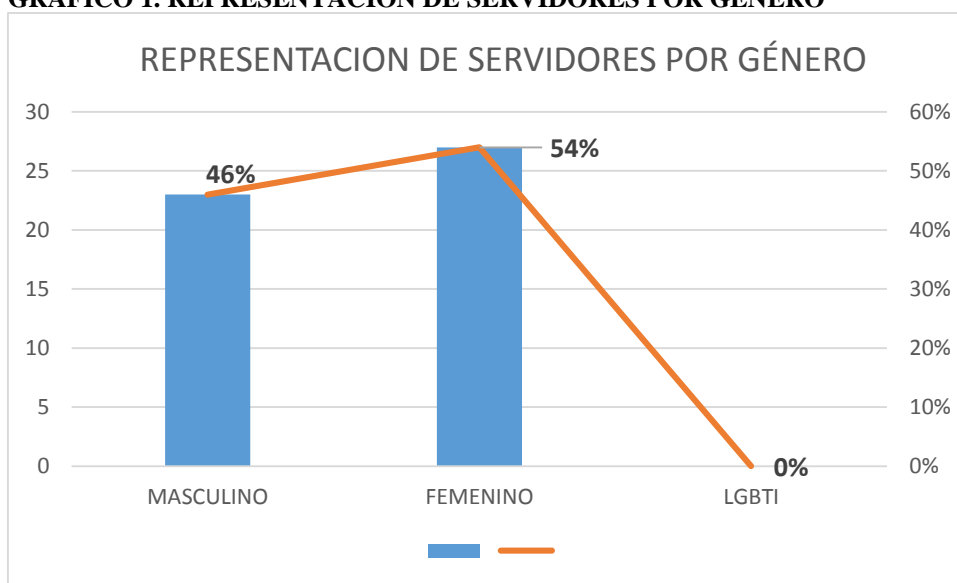
TABLA 1 REPRESENTACIÓN DE SERVIDORES POR GÉNERO

REPRESENTACION DE SERVIDORES POR GÉNERO		
MASCULINO	23	46%
FEMENINO	27	54%
LGBTI	0	0%
TOTAL	50	100%

*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

GRAFICO 1. REPRESENTACION DE SERVIDORES POR GÉNERO



*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

Como se puede verificar en la gráfica, el género femenino representa el 54% del total del personal femenino y el 46% género masculino.

En la Fiscalía Provincial de Orellana se registra 23 servidores que desempeñan sus funciones en el Área Administrativa que corresponde aproximadamente al 46% del total de funcionarios, entiéndase que éste porcentaje corresponde a los funcionarios que tienen los siguientes cargos:

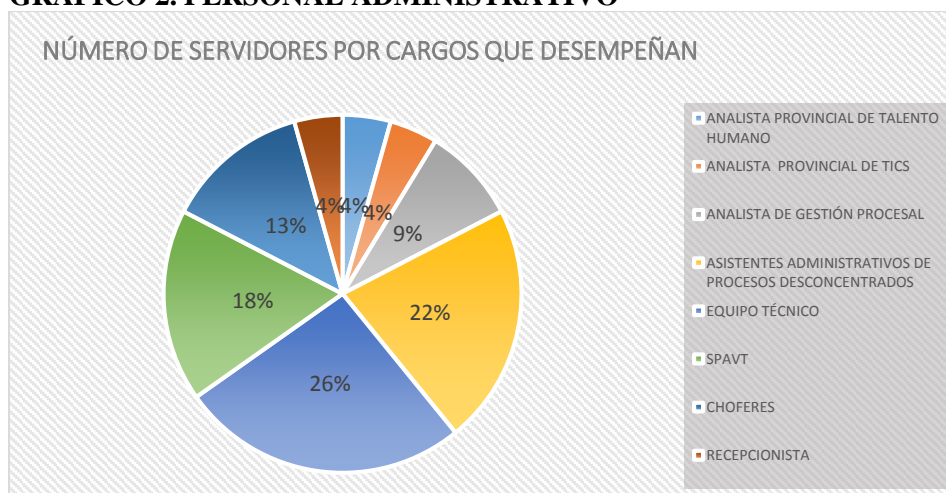
TABLA 2 TABLA DE SERVIDORES POR CARGOS QUE DESEMPEÑAN.

TABLA DE SERVIDORES POR CARGOS QUE DESEMPEÑAN		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1	4%
ANALISTA PROVINCIAL DE TICS	1	4%
ANALISTA DE GESTIÓN PROCESAL	2	9%
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS DESCENTRADOS	5	22%
EQUIPO TÉCNICO	6	26%
SPAVT	4	17%
CHOFERES	3	13%
RECEPCIONISTA	1	4%
TOTAL	23	100%

*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

GRAFICO 2. PERSONAL ADMINISTRATIVO



*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

A su vez, en lo que respecta al área misional es importante dar a conocer que del total de

funcionarios que laboran en la Fiscalía Provincial de Orellana el 54% corresponde al área

analizada y se distribuye de la siguiente manera:

El 30% corresponde a los agentes fiscales y fiscal provincial, el 37% son secretarios de

fiscalía y el 33% pertenece a los funcionarios con el cargo de asistentes de fiscalía.

Es importante mencionar **el déficit de agentes fiscales** que actualmente existe en la provincia de Orellana ya que, al contar con la designación de dos Agentes Fiscales Temporales, ha suplido en parte la necesidad institucional.

Éste problema de no contar con los suficientes agentes fiscales trae consigo que tengan trabajo acumulado, un elevado nivel de estrés y un menor tiempo para realizar sus actividades de manera ágil y oportuna.

Es importante la vinculación urgente de personal misional ya que también éste problema se ve identificado en la proyección de tasa de agentes fiscales la misma que no concuerda con la tasa estándar por cada 100.000, habitantes a nivel nacional, peor aún la tasa estándar internacional, por lo que en la provincia de Orellana se debería contar con al menos un total de 11 agentes fiscales, pero en la actualidad solo se cuenta con 7 para toda la provincia de Orellana, lo que disminuye notablemente la capacidad operativa.

TABLA 3 DE SERVIDORES MISIONALES

SERVIDORES MISIONALES	
MISIONAL	NRO DE FUNCIONARIOS
AGENTES FISCALES Y FISCAL PROVINCIAL	8
SECRETARIOS DE FISCALÍA	10
ASISTENTES DE FISCALIA	9
TOTAL	27

*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

GRAFICO 3.- SERVIDORES MISIONALES



*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO I

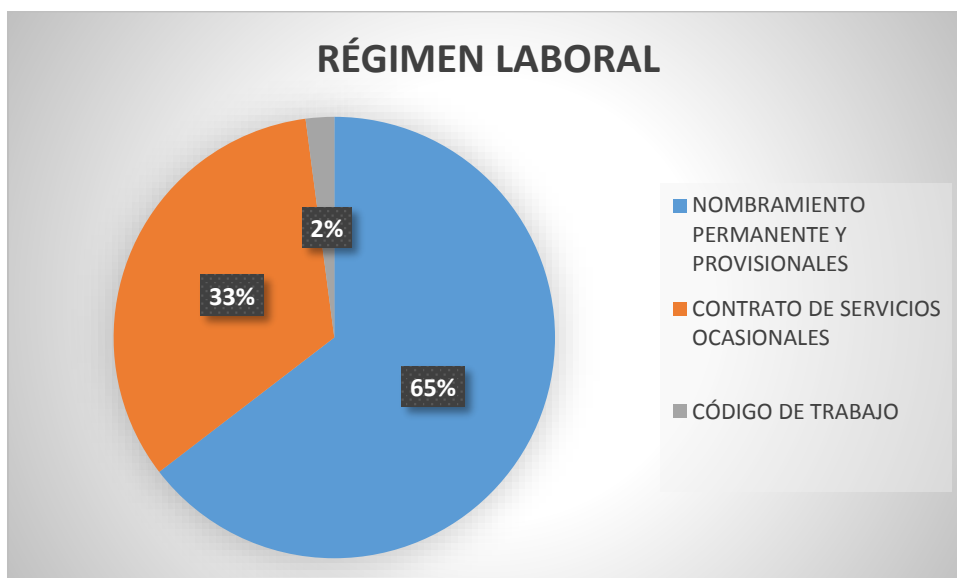
• TABLA 4 RÉGIMEN LABORAL

REGIMEN LABORAL	
NOMBRAMIENTO PERMANENTE Y PROVISIONALES	32
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	17
CÓDIGO DE TRABAJO	1
TOTAL	50

*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>
NOMINA DE SERVIDORES EN FORMATO EXCEL

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO I

GRAFICO 4.- RÉGIMEN LABORAL



*FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/talento/menu.php?token=vs7ta7natkellmipk2kt1so5t0>

Bajo la modalidad contractual en el periodo del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, el 65% del personal se encuentra bajo la modalidad de nombramientos permanentes y provisionales, el 33% representa el personal que se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, y el 2% mediante el código de trabajo.

- **Políticas Públicas de Discapacidades**

El 4% de servidores tienen algún tipo de discapacidad de un total de 49 servidores, se da cumplimiento a ésta normativa legal.

1.2.4 Gestión de Asistencia a Víctimas y Testigos

La Unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana, durante el año 2021, atendió 64 solicitudes únicas de ingreso remitidas por los Agentes Fiscales y/o jueces para el ingreso de personas candidatas al SPAVT de Orellana, a los cuales se les brindó oportunamente la atención y los servicios de protección y asistencia social requerida dependiendo del caso.

Las Coordinaciones que ha realizado la unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en la provincia se realiza a través de entrevistas, informes, reuniones, visitas seguimientos, además de oficios remitidos a entidades públicas y/o privadas afines con los objetivos del SPAVT como son los Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Policía Nacional, Juntas de

Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Ministerio de Trabajo y Mies, a fin de solventar las necesidades de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

1.2.4.1.1 Gestión de área de Trabajo Social

La Directriz Metodológica de Asistencia y Acompañamiento de Trabajo Social No. 001-TS-2019 define a la asistencia integral “desde una visión de empoderamiento y restitución de derechos a la víctima debe considerar, entre otros factores, la asistencia legal, social, psicológica y de protección, a fin de que la persona que ha sido víctima de un delito, reciba una atención de calidad y de manera integral frente a sus derechos violentados como consecuencia del delito que sufrió, que permitan lograr su reparación como persona sujeta de derechos”.

La intervención de Trabajo Social está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas protegidas en sus procesos vitales para ser responsables y ser libres de elegir y ejercer la participación, así como, facilitar los cambios de aquellas situaciones que generan obstáculos para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social mediante acciones y estrategias planificadas bajo la normativa y coordinación del SPAVT.

- **Tabla 14 Gestión de Trabajo Social**

NÚMERO DE GESTIONES DE TRABAJO SOCIAL - 2021	640
--	-----

TIPO DE ASISTENCIA SOCIAL	CANTIDAD	TOTAL
ENTREGADA		
Alimentación	54	117
Aseo personal y limpieza del hogar	51	asistencias entregadas
Vestimenta	2	
Menaje de dormitorio básico	5	
Menaje de cocina básico	5	

Entregas de Asistencias sociales



1.2.4.1.2 Gestión de área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UPVT

Los servicios de protección que brinda la Unidad de Policía de protección a víctimas y/o testigos de la Policía Nacional es protección permanente, semipermanente, vigilancia

domiciliaria con la policía comunitaria UPC y los acompañamientos a las personas protegidas en las diferentes audiencias o diligencias judiciales a fin de garantizar su efectiva participación dentro del proceso penal.

1.2.5 Gestión de Tecnologías de la Información

Entre una de las actividades que tiene a cargo la Unidad de Tecnología de la Información es el manejo de la Cámara de Gesell, misma que es utilizada como medio alternativo para la no re victimización y cuyo fin es realizar las grabaciones de los testimonios dados por las víctimas, cabe mencionar que durante el año 2021 se han señalado 164 diligencias de Testimonio Anticipado en cámara de Gesell correspondientes a los Cantones Francisco de Orellana y Loreto, de las cuales se han realizado 85, información que se detalla en la siguiente tabla:

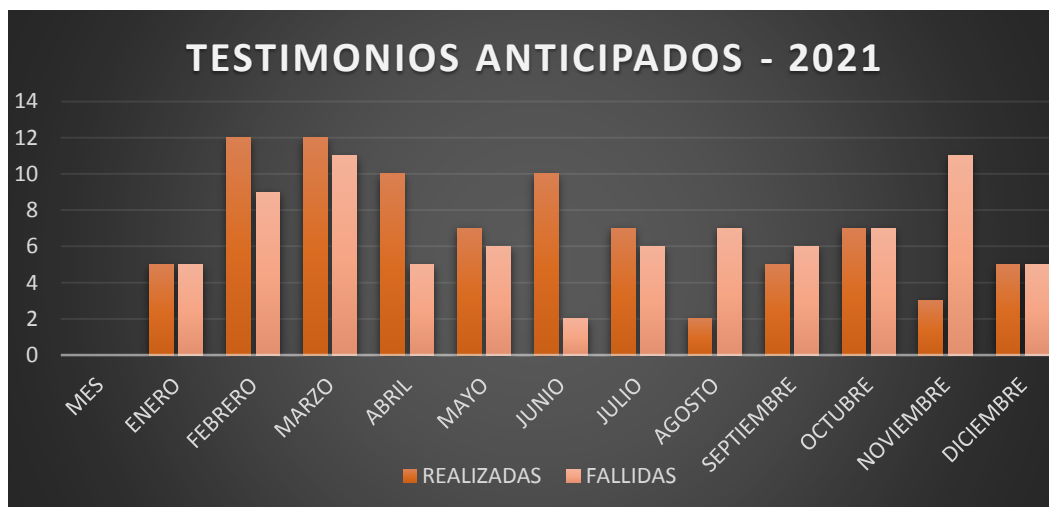
Tabla 15. Testimonios Anticipados, período enero – diciembre del 2021

MES	AGENDADOS	REALIZADAS	FALLIDAS
ENERO	10	5	5
FEBRERO	21	12	9
MARZO	23	12	11
ABRIL	15	10	5
MAYO	13	7	6
JUNIO	12	10	2
JULIO	13	7	6
AGOSTO	9	2	7
SEPTIEMBRE	11	5	6
OCTUBRE	14	7	7
NOVIEMBRE	14	3	11
DICIEMBRE	10	5	5
TOTAL	165	85	80

Fuente: (Archivo Consolidado UAPI 2021)

Elaborado: Ing. Maricela Correa Calle (Técnico de la Cámara de Gesell Encargado)

• **Grafico 9. Testimonios Anticipados en el período enero – diciembre del 2021**



Fuente: (Archivo Consolidado UAPI 2021)

Elaborado: Ing. Maricela Correa Calle (Técnico de la Cámara de Gesell Encargado)

Otra de las actividades que lleva a cabo la Unidad de TICS, es el agendamiento y grabación de versiones mismas que son realizadas por medios telemáticos (plataforma zoom) esto debido a la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando, el uso de la tecnología fue la clave para que estas diligencias sean realizadas con usuarios externos y PPLS, la Fiscalía Provincia de Orellana proporciono las facilidades tecnológicas para llevar a cabo 101 versiones vía telemática en el período de Enero a Diciembre del 2021 de 155 que fueron agendadas.

- **Tabla 16. Versiones Telemáticas en el período enero – diciembre del 2021**

MES	VERSIONES
ENERO	6
FEBRERO	7
MARZO	6
ABRIL	8
MAYO	11
JUNIO	10
JULIO	9
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	12

DICIEMBRE	4
TOTAL	101
AGENDADAS	REALIZADAS
155	101

Fuente: (Archivos con Grabaciones que reposan en la Unidad de Tics).

Elaborado: Ing. Maricela Correa Calle (Analista Provincial TICS).

- **Grafico 10. Versiones Telemática en el período enero – Octubre del 2021**



Fuente: (Archivos con Grabaciones que reposan en la Unidad de Tics).

Elaborado: Ing. Maricela Correa Calle (Analista Provincial TICS).

1.2.6 ARCHIVO PROVINCIAL

La importancia de conservar la información contenida en diferentes soportes documentales es una responsabilidad social, es así que la Fiscalía General del Estado como ente recto ha establecido acciones bien definidas que permiten una correcta salvaguarda de la información.

El archivo provincial es aquel que administra y custodia bajo condiciones de seguridad, orden y control todos los expedientes y documentos que genera la Fiscalía de Orellana, asegurando el mantenimiento y conservación adecuada de sus documentos, garantizando

su integridad física y funcional, dotando de esta manera a la institución de un proceso de gestión documental de aplicación general.

Con el ingreso de los expedientes al sistema SINAP, se puede dar un mejor servicio al usuario externo, ya que se facilita la búsqueda.

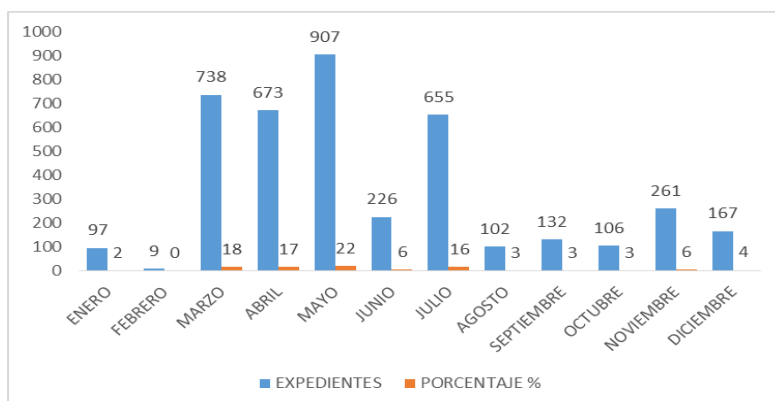
Es importante conocer que en el año 2021 se está ingresando los expedientes transferidos de las diferentes Fiscalías Cantonales.

TABLA 1.- LISTADO DE EXPEDIENTES

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	97	2 %
FEBRERO	9	0%
MARZO	738	18%
ABRIL	673	17%
MAYO	907	22%
JUNIO	226	6%
JULIO	655	16%
AGOSTO	102	3%
SEPTIEMBRE	132	3%
OCTUBRE	106	3%
NOVIEMBRE	261	6%
DICIEMBRE	167	4%
TOTAL	4073	100 %

FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec> – LISTADO DE EXPEDIENTES
ELABORADO POR: Ing. Vásquez Rodas Esther Sofia

GRÁFICO 1 EXPEDIENTES INGRESADOS AÑO 2021



FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec> – LISTADO DE EXPEDIENTES

ELABORADO POR: Ing. Vásquez Rodas Esther Sofia

En los últimos 12 meses se han ingresado 4.094 expedientes y 413 actos administrativos al sistema SINAP, que corresponden a los años 2012 al 2020, además se ha realizado el expurgo de expedientes.

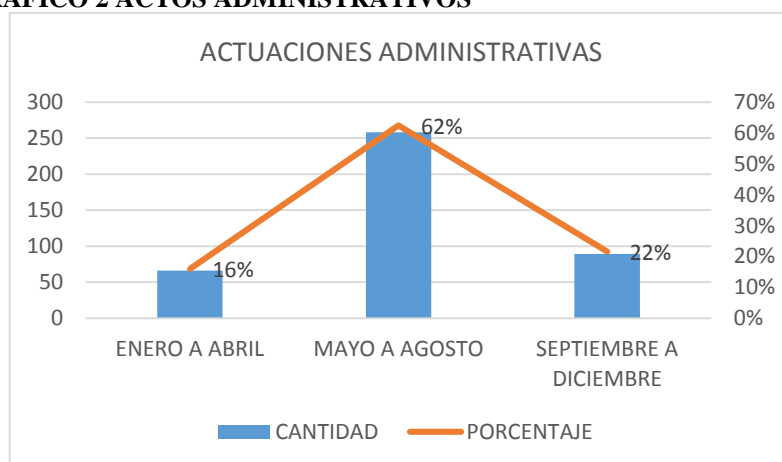
TABLA 2.- INGRESO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

INGRESO TRIMESTRAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO A ABRIL	66	16%
MAYO A AGOSTO	258	62%
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	89	22%
TOTAL	413	100%

FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec> – LISTADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FORMATO EXCEL

ELABORADO POR: Ing. Vásquez Rodas Esther Sofia – Encarga de Archivo Provincial

GRAFICO 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS



FUENTE: <https://www.gestiondefiscalias.gob.ec> – LISTADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FORMATO EXCEL

ELABORADO POR: Ing. Vásquez Rodas Esther Sofia – Encarga de Archivo Provincial

Debemos tomar en consideración que el objetivo esencial de un archivo es contar con una documentación organizada, garantizando que la información institucional sea recuperable en forma ágil y oportuna para el uso de la administración o del ciudadano, además que sirva como fuente de consulta de la historia.

No cabe duda que es muy importante contar con un archivo provincial que permita custodiar y respaldar las decisiones, actuaciones y memoria, que en un futuro servirán como fuentes fiables para garantizar la transparencia de la Administración Pública.

1.3 INNOVACIÓN

Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

1.3.1 Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal.

La Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, de conformidad con sus atribuciones, mediante memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2021-02522-M, de 11 de junio de 2021, solicitó a la Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios, la elaboración del informe de factibilidad para la creación de la referida fiscalía especializada.

En memorandos números FPO-DP-2021-00696-M y FPO-DP-2021-00706-M, de 01 y 02 de julio de 2021 respectivamente, el Fiscal Provincial de Orellana, Dr. Pío Agustín Palacios Sotomayor, informa que se ha solventado las observaciones respecto a la

asignación del talento humano, espacio físico y mobiliario para la creación de la Fiscalía Especializada de Violencia de Género Nro. 1, del cantón Puerto Francisco de Orellana.

Esta nueva Fiscalía inició con carga laboral cero; se levantó el inventario de las investigaciones previas activas de las cinco fiscalías multicompetentes del cantón Puerto Francisco de Orellana del año 2021 y su asignación a la nueva Fiscalía Especializada de Violencia de Género Nro. 1, a través del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF; además, se realizó la socialización de la creación de la nueva Fiscalía con las autoridades civiles, policiales y población del cantón.

1.3.2 Gestión de Talento Humano:

Se ha potencializado la formación académica según el cargo que ocupa el personal administrativo mediante capacitaciones programadas y no programadas, en temas técnicos que permitan reforzar y potencializar sus conocimientos, habilidades y competencia para el puesto de trabajo como se detalla en las tablas 1 y 2

TABLA 1. CAPACITACIONES PROGRAMADAS

CAPACITACIONES PROGRAMADAS A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
Analista Provincial de Talento Humano 1	1
Analista provincial de Tics 1	1
Asistentes Administrativos de Procesos Desconcentrados (Diferentes Unidades)	3
Chofer	3
Recepcionista	1
Total	9

*FUENTE: PLAN ANUAL DE CAPACITACION FORMATO PDF

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

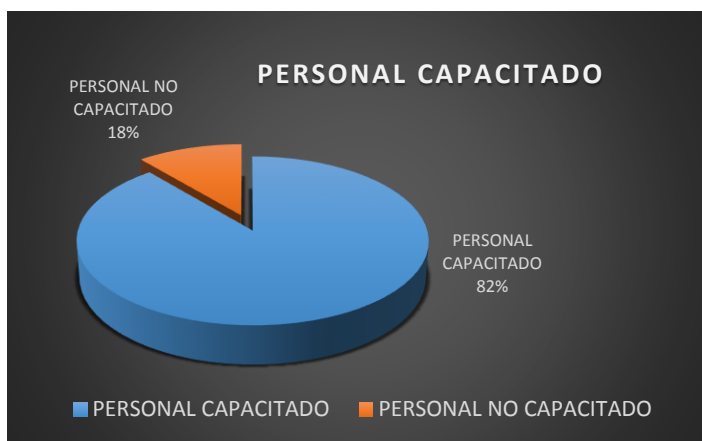
TABLA 2. NÚMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO

NÚMERO DE PERSONAL CAPACITADO	
PERSONAL ADMINISTRATIVO -FPO	PERSONAL CON CAPACITACIONES PROGRAMADAS
11 FUNCIONARIOS	9 FUNCIONARIOS

*FUENTE: PLAN ANUAL DE CAPACITACION FORMATO PDF

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

Grafico 1. Personal Capacitado



*FUENTE: PLAN ANUAL DE CAPACITACION

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

En la tabla 1. De un total de 11 personas que pertenecen a las áreas: administrativa, financiera, archivo central, talento humano y Tics, de la Fiscalía Provincial de Orellana que constan en el Plan Anual de Capacitación aprobado, en temas técnicos, 9 personas han recibido capacitaciones que permiten reforzar y potencializar sus conocimientos, habilidades y competencias para el puesto de trabajo en el periodo en el 2021, hasta el momento se encuentra en curso la ejecución del plan de capacitación de 2021.

Es decir que actualmente el 82% de los funcionarios en las áreas mencionadas, se han capacitado siguiendo los temas que fueron programadas por Talento Humano y se

encuentran acordes a sus funciones, lo que refleja un impacto positivo para el mejor desenvolvimiento del personal.

TABLA 3. CAPACITACIONES NO PROGRAMADAS

CAPACITACIONES NO PROGRAMADAS	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO
Analista Provincial de Talento Humano 1	1
Analista Provincial de Tics 1	1
Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados (Diferentes Unidades)	4
Chofer	3
Recepcionista	1
Total	10

*FUENTE: PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

• **Grafico 14. Capacitaciones no programadas**



*FUENTE: PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

*ELABORADO POR: ING. CALDERON SOSA JOAN BISMARCK - ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1

En la tabla 3 se refleja que de un total de 11 personas que pertenecen a las áreas: administrativa, financiera, archivo central, talento humano y Tics, de la Fiscalía Provincial de Orellana, 10 funcionarios han recibido capacitaciones no programadas, que

permiten reforzar sus conocimientos, habilidades y competencias para el puesto de trabajo en el periodo 2021.

Tomando en consideración los valores reflejados en la tabla y su respectivo gráfico, podemos mencionar que el 100% de los funcionarios analizados se han capacitado adicionalmente de las capacitaciones no programados, lo que manifiesta un alto nivel de responsabilidad y superación personal lo que hace que su desempeño en la institución sea efectiva y veraz, con un alto nivel de productividad con calidad y eficiencia.



- ✓ El 82% de los servidores públicos administrativos en las áreas mencionadas, se han capacitado siguiendo los temas que fueron programadas en el plan anual de capacitaciones año aprobado 2021.
- ✓ El 100 % de los servidores públicos administrativos adjetivos en las áreas mencionadas, han recibido capacitaciones no programadas en el año 2021.

1.3.3 Gestión de Tecnologías de la Información

En el área tecnológica la provincia de Orellana, se gestionó con Planta Central tres computadoras y dos impresoras, mismo que fueron incorporados a la Fiscalía de Violencia de Género 1, que se creó con la finalidad de prestar una atención especializada, oportuna de calidad y calidez a las víctimas de género.

1.3.3.1.1 Gestión de área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UPVT

En el año 2021, el SPAVT-Orellana, ha realizado reuniones con diferentes instituciones como son: GAD Municipal del Cantón Loreto, GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana, GAD Provincial de Orellana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y Fundación “Ayllu Huarmicuna” (Casa de Primera Acogida Paula), con la finalidad de establecer convenios de cooperación interinstitucional en beneficio de las personas protegidas; sin embargo no se logró los objetivos planteados por falta de continuidad de los delegados de las instituciones.

Igualmente en el presente año se conformó la RED DE SERVICIOS DEL CASO “C.” y “D.”, con la finalidad de coordinar acciones para salvaguardar la integridad, física y psicológica de las protegidas “C.” y “D.”, la misma que se encuentra integrada por delegados del Distrito de Salud Orellana-Loreto, Distrito de Salud Aguarico, Ministerio de Educación Aguarico, Ministerio de Educación Arajuno, Ministerio de Inclusión Económica y Social de Orellana, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Orellana, Secretaría de Derechos Humanos y Fiscalía General del Estado.

1.3.3.1.2 Área de psicología

Cabe recalcar que se ha trabajado conjuntamente con el equipo técnico del SPAVT, planificando las distintas reuniones, con las diferentes entidades institucionales y sus autoridades, para establecer convenios de cooperación interinstitucional, incentivando a la creación de convenios y así trabajar por los mismos objetivos en bien de la comunidad beneficiaria.

1.3.3.1.3 Área de trabajo social

Se participó en las reuniones de la Mesa Interinstitucional para la atención integral de las protegidas “C.” y “D.”.

Así mismo, la coordinación interinstitucional tanto en salud y educación contribuyó para lograr que las personas protegidas del SPAVT, pueden acceder a los servicios estatales con facilidad para garantizar el ejercicio de sus derechos y su atención integral.

1.3.3.1.4 Área de jurídico

La Dirección Nacional del SPAVT, ha apoyado al área jurídica con los instrumentos y directrices necesarios para seguir los lineamientos para el abordaje en todas las etapas de proceso penal en las diligencias requeridas por la autoridad competente, y de esta manera brindar acompañamiento a las personas protegidas hasta la consecución de la sentencia respectiva.

Además se fortalecieron los conocimientos del área jurídica mediante las capacitaciones coordinadas desde la DNSPAVT, y de esta manera aplicar los mismos en las labores diarias, poniendo énfasis en el enfoque de interculturalidad con las personas protegidas, brindando asesoría, con apego a Instrumentos Internacionales, Constitución Ecuatoriana, Reglamento Sustitutivo para el SPAVT, directrices emitidas por la Dirección del SPAVT y demás normativa.

2. Conclusiones

- Se han ingresado 3742 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto, estafa, violación. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, y se han emitido 1248 solicitudes de archivos.
- Se ha realizado el seguimiento y control jurídico a las actuaciones de funcionarios misionales, de carrera administrativa, y peritos, remitiéndose informes a la Dirección de

Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, en total se han enviado 20 informes y todos los reclamos han recibido respuesta motivada.

Se han realizado, 1222 experticias médico legales, 468 peritajes psicológicos; 1118 peritajes de trabajo social.

- Los fiscales de Orellana, participaron en 2.177 audiencias, de las cuales se realizaron 1.505, y no realizadas 672 por diferentes factores, siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de fiscales.
- Se realizaron 1248 solicitudes de archivo de investigaciones cuyos requerimientos han sido fundamentados con forme a la letra l, numeral 7 del Art. 76 C.R.E., por los señores Agentes Fiscales y se obtuvo 186 sentencias
- Se ha actuado en 488 casos de delitos en flagrancia, con diligencias previas respectivas, de los cuales a 326 les correspondió procedimiento directo y a 162 procedimiento ordinario.
- La gestión financiera de la Fiscalía de Orellana se desarrolló basada en la disponibilidad presupuestaria vigente cumpliendo con todas las actividades planificadas en el año 2021, generando el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos financieros asignados coadyuvando la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de metas y objetivos en virtud de la atribuciones, competencias y responsabilidades establecidas en la Ley, de una manera eficaz con calidad y calidez.

De igual forma cabe mencionar que se ha hecho énfasis en la normativa legal existente en cuanto al manejo, control y evaluación de los recursos públicos las mismas que están establecidas en la Constitución de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

- La Unidad de TICS ha logrado cumplir con todas las expectativas obteniendo los resultados deseados en la parte tecnológica
- El 89% de los servidores públicos administrativos en las áreas mencionadas, se han capacitado siguiendo los temas que fueron programadas en el plan anual de capacitaciones año aprobado 2021.
- El 100% de los servidores públicos administrativos adjetivos en las áreas mencionadas, han recibido capacitaciones no programadas en el año 2021.
- El Sistema de Gestión Documental y Archivo, aportará a la estandarización de los procesos administrativos y el manejo de la información institucional, a través de la implementación y su utilización como herramienta tecnológica avanzada e imprescindible, que esté adecuada de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la institución, buscando optimizar tiempos y recursos procurando la calidad de servicio que se brinda a los usuarios.
- Una vez realizado el análisis de los resultados de los ingresos de expedientes en el sistema SINAP, contribuye de gran manera al perfeccionamiento de la administración documental, buscando mejorar la calidad del servicio

Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, y protección en los casos que ameritaron según informe de evaluación técnico jurídica, así como el debido y adecuado asesoramiento de sus funcionarios en cuanto proceso legal, así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad.

3. Recomendaciones

- Realizar gestión de requerimiento de presupuesto adicional para una intervención integral al edificio de la Fiscalía Provincial de Orellana.

Contar con un espacio físico adicional para la Unidad de Archivo Pasivo.

Solicitar aumento de presupuesto para solventar gasto corriente para materiales de impresión.

- Continuar gestionando la adquisición de equipos tecnológicos, que ayuden a mejorar la calidad del servicio brindado tanto a los usuarios externos, como internos.

Motivar a todo el personal a seguir utilizando los medios tecnológicos con el objetivo de mejorar su desempeño en cada área de trabajo.

- Potencializar en conocimiento al talento humano en capacitaciones para el año 2022.

- Realizar gestión de requerimiento del siguiente personal

UNIDAD	CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES - SPAVT-O	ASISTENTE PV1	1
	TRABAJADORA SOCIAL DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	1
ADMINISTRATIVA	DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL	1
	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1
	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1

	ANALISTA DE CÁMARA DE GESELL	1
	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS	2
	CHOFER	1
FISCALIA MULTICOMPETENTE 5	AGENTE FISCAL	1
	ASISTENTE DE FISCALÍA	1

FISCALIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA JUVENIL	AGENTE FISCAL	1
	SECRETARIO DE FISCALIA	1
	ASISTENTE DE FISCALÍA	1
FISCALIA MULTICOMPETENTE 1 JOYA DE LOS SACHAS	AGENTE FISCAL	1
FISCALIA MULTICOMPETENTE 2 LORETO	AGENTE FISCAL	1
	SECRETARIO DE FISCALIA	1
NECESIDAD INSTITUCIONAL:		18
		FUNCIONARIOS

Continuar con el proceso de capacitación de servidores y sensibilización en temas de atención a víctimas de delitos especialmente en el ámbito de género.

4. Preguntas Ciudadanas

1. ¿Cómo es la atención y apoyo a los menores de edad víctimas de delitos sexuales en actos cometidos por otros menores de edad?

Primeramente cabe indicarse que la investigación a menores de edad ((niños, niñas y adolescentes)), que además pertenecen al grupo de personas que amerita atención prioritaria por ser personas vulnerables, se realiza en Fiscalías especializadas en Justicia Juvenil puesto que sus actos no son punibles (Art. 175 C.R.E).

En la realidad la atención es con esmero, eficiencia, eficacia y calidez. Contamos con un equipo especializado de atención con psicóloga, trabajadora social, médico legista, con alta sensibilidad para estos casos. Recibida la noticia de delito por cualquier medio, de ser necesario se rescata (llamamiento autorizado por juez competente) a la víctima si se encuentra en riesgo su vida o integridad con miras a atención médica y psicológica, según las circunstancias, y a obtener una custodia familiar o acogimiento institucional en casas de acogida que gestiona la fiscal que lleva el caso. Se brinda contención psicológica y atención médica, acorde a la situación, luego abordaje integral en peritajes: psicológico, médico legal, trabajo social para evitar re victimización y maltrato institucional. Acompañamiento a diligencias y protección en el sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos. Se obtiene medidas de protección como son inserción a programas de protección, boletas de auxilio, orden de salida del agresor del domicilio, prohibición de acercamiento y amenazas.

Se revive su testimonio anticipado con acompañamiento psicológico en un recinto especializado denominado Cámara de Góspel para evitar su re victimización. Inserción a programas especializados de protección y atención. Es importante la coordinación interinstitucional con Salas de Primera Acogida, MIES y otras inclusive particulares.

2. ¿Cuáles son los mecanismos que se utiliza para protección de víctimas de delitos?

La atención a lo que señala el Art. 558 del código Orgánico integral Penal, la fiscalía de Orellana, al conocer el cometimiento de un delito, especialmente en caso de violencia de género, brinda las siguientes formas de protección:

En todos los casos de violencia de género (psicológica, sexual, física) con el ingreso de la noticia de delito ya sea denuncia o parte policial, se solicita y obtiene de manera urgente y prioritaria medidas de protección a favor de la víctima y sus familiares, entre ellas una boleta de auxilio a la víctima (alejamiento, prohibición de acercarse, intimidar, agredir, concurrir a determinados lugares), y de ser el caso la salida del agresor del domicilio de la víctima). Contención psicológica con personal de fiscalía y terapias psicológicas en coordinación con otras instituciones. Al tratarse de menores de edad víctimas de delitos

sexuales u otros se obtiene acogimiento institucional o familiar, igualmente en el caso de personas adultos o menores víctimas de trata de personas, prostitución forzada, explotación sexual. Así también para evitar la re victimización y amenazas, obstaculización de en los delitos sexuales y violencia de género se recibe el testimonio anticipado de la víctima. Siempre se procura proteger y garantizar la vida e integridad personal de las víctimas de delitos.

En todos los delitos, de ameritar según evaluación que se realiza con personal especializado, Ingreso al Sistema de Protección y asistencia a Víctimas y Testigos, el mismo que brinda protección inmediata, semipermanente y permanente, y proporciona asistencia psicológica, ayuda social como alimentación y medicinas basada en informes técnicos especializados

- 3. ¿Se habla mucho de las acciones que realiza la fiscalía a nivel nacional, cuál ha sido su accionar dentro de las noticias del delito en su provincia que ha recibido y cuáles son las razones por las que existe un gran número de noticias acumuladas, y en qué delitos son? Qué acciones se están tomando para bajar esa carga. O cuál es el problema real.**

La acumulación de noticias de delito en Orellana, se debe en parte a que frecuentemente hemos tenido dificultades en el numérico de fiscales u otros servidores como secretarios y asistentes de fiscales. Al hacerme cargo de la fiscalía de Orellana el 2 de julio de 2018, en el Cantón Francisco de Orellana, existían cinco fiscalías multicompetentes, una especializada de “Adolescentes Infractores”, actualmente de justicia Juvenil, y una fiscalía administrativa en el Servicio de Atención Integral y de flagrancias. Dos Fiscalías en el cantón Joya de los Sachas y una en el cantón Loreto. Además la Fiscalía Provincial. En tanto que habían sido destituidos 4 fiscales y uno que había renunciado para acogerse a jubilación. Es decir seis fiscales para once fiscalías, cinco fiscales de línea para diez fiscalías, o sea a un 50m %, además que deben hacer uso de su derecho a vacaciones y han existido compañeros con problemas de salud y que con la pandemia todos se contagiaron de Covid. Lo que implica que un Agente fiscal ha tenido que hacerse cargo permanentemente de otra fiscalía, y en ocasiones de dos y hasta tres. Cabe recordar que el sistema de justicia penal ecuatoriano es con predominio de la oralidad de tal forma que los pocos agentes fiscales con que hemos contado pasan la mayor parte de su tiempo en audiencias antes que en sus despachos, lo cual influye en el desarrollo de las investigaciones. Afecta también que en Orellana no contamos aún con fiscalías especializadas acumulación de delitos es especialmente contra la propiedad.

Las accione que se han tomado son acoger y dar disposiciones para asegurarnos en dar respuestas a las investigaciones que se consideran prioritarias especialmente las de violencia de género, adolescentes infractores y personas desaparecidas y delitos de conmoción social, que se ha logrado evacuar.

Se dispuso la elaboración de un plan de depuración de causas el mismo que se encuentra e ejecución.

En todo caso creo que se debe repensar también el modelo de gestión de las fiscalías en busca de mejorarlo o crear uno que garantice la celeridad procesal.

4. ¿Cuáles han sido las Gestiones realizadas para garantizar la atención especializada para víctimas de Violencia de género durante el año 2021?

Se gestionó y logró la creación de la fiscalía de Género en Orellana la misma que cuenta con personal femenino en cuanto a Fiscal y Secretaria. Se ha logrado también contar con dos peritos médicos, dos psicólogas y dos trabajadoras sociales, para las experticias respectivas, con lo que se ha logrado que los abordajes a víctimas sean integrales y las experticias se cumplan oportunamente. De esta manera se garantiza la atención prioritaria y óptima en violencia de género, se evita la re victimización y se consigue respuesta oportuna a las víctimas.

Dr. Pio Agustin Palacios Sotomayor
Fiscal Provincial de Orellana